

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11559** CEMENTOS ALFA, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 25 de septiembre de 2013, a las 13,00 horas, en Madrid, en las oficinas de Cementos Portland Valderrivas, S.A., sitas en la calle José Abascal, número 59, 5.ª planta, en primera convocatoria o, si procediera, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de auditores de la Sociedad.

Segundo.- Modificación de los Estatutos Sociales: Artículo 3.- Domicilio. Nuevo artículo 10º bis.- Prenda de acciones. Artículo 13º.- Nombramiento de los Consejeros y su separación. Artículo 23º.- Convocatoria de las Juntas.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejeros. Nombramiento de Consejeros suplentes.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de las fusiones por absorción de Cantabria Industrial y Minera, S.A.U., Canteras Villallano, S.A.U., Cemensilos, S.A.U., Explotaciones San Antonio, S.L.U., como sociedades absorbidas, y Cementos Alfa, S.A., como sociedad absorbente, de conformidad con los Proyectos de Fusión aprobados por los respectivos órganos de administración y, en consecuencia, adopción de los acuerdos de fusión, ajustados estrictamente a los referidos Proyectos comunes de fusión, de conformidad con los artículos 40.1 y 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y artículo 228 del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos previstos por el artículo 40.2 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, las principales menciones de los proyectos de fusión que figuran depositados en el Registro Mercantil de Cantabria y en el Registro mercantil de Palencia son las siguientes:

A) Sociedades Intervinientes

Sociedad Absorbente:

Cementos Alfa, S.A. Domicilio social: Josefina de la Maza, número 4, 2.º, Santander, 39012 Cantabria Inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, tomo 446, Sección General, hoja número S-338. C.I.F.: A-39000450.

Sociedades Absorbidas:

Cántabra Industrial y Minera, S.A.U., domicilio social: Josefina de la Maza, número 4, 2.º, Santander, 39012 Cantabria. Inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, tomo 461, folio 30, hoja número S-2450. C.I.F.: A-39210778.

Canteras Villallano, S.A.U., domicilio social: Pb. Villallano, Pomar de Valdivia (34813 Palencia). Inscrita en el Registro Mercantil de Palencia, tomo 238, folio 159, hoja número P-2517. C.I.F.: A-34003798,

Cemensilos, S.A.U., domicilio social: Josefina de la Maza, número 4, 2º, Santander, 39012 Cantabria. Inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, tomo 543, folio 62, hoja número S-5377. C.I.F.: A-39346630

Explotaciones San Antonio, S.L.U. Domicilio social: Josefina de la Maza, número 4, 2.º, Santander, 39012 Cantabria. Inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, tomo 472, folio 166, hoja número S-2894. C.I.F.: A-39002894

B) Las menciones legalmente exigidas son comunes a los cuatro proyectos de fusión:

- Tipo y procedimiento de canje: No son necesarios por ser la absorbente titular del cien por cien del capital de las absorbidas.

- Incidencia de la fusión en las aportaciones de industria o prestaciones accesorias: No existen aportaciones de industria ni prestaciones accesorias.

- Derechos especiales y ventajas atribuidas a los administradores y expertos: No existen derechos especiales ni ventajas atribuidas a los administradores y expertos.

- Fecha de efectividad de la fusión a efectos contables: 1 de enero de 2013.

- Estatutos de la sociedad resultante: A results de la fusión no se producirá modificación estatutaria alguna en la sociedad absorbente.

- La fusión no tendrá consecuencia alguna sobre el empleo en las sociedades fusionadas, ni impacto en la composición del órgano de administración de la sociedad absorbente, incluido el de género, así como tampoco en la política de responsabilidad social de ésta.

Se hace constar que los documentos relacionados en el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales han sido insertados en la página web de la sociedad absorbente (www.cementosalfa.com) el día 12 de agosto de 2013.

Asimismo, se hace constar que se pone a disposición de los accionistas y representantes de los trabajadores, no habiendo obligacionistas, ni titulares de derechos especiales, para su examen en el domicilio social, copia de esos documentos, teniendo el derecho de obtener la entrega o envío gratuitos de los mismos.

Podrán asistir a la Junta General con voz y voto, los accionista que, por si o agrupados con otros, sean titulares de, al menos, cincuenta acciones y que las tengan inscritas en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, previa petición a la propia Sociedad encargada de la custodia del referido Libro. El derecho de asistencia podrá ser delegado en otro accionista mediante documento escrito y con carácter especial para la Junta que por el presente se convoca, debiendo ser entregado en el domicilio social el documento en el que conste tal delegación.

A partir de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social y en la página Web de la Sociedad (www.cementosalfa.com) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar bien la entrega

o el envío gratuito de dichos documentos, personalmente o a través de la dirección de correo electrónico accionistas@calfa.es.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Santander, 12 de agosto de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración de Participaciones Estella, 6, S.L.U., representada por don Jaime Úrculo Bareño.

ID: A130048129-1